



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE AVILÉS NÚMERO 1

EDICTO. Procedimiento ordinario 243/2020.

D.^a María Dolores Cepeda Galicia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 1 de Avilés,

Hago saber: Que en el procedimiento 243/20 de este Juzgado de lo Social, sobre reclamación de cantidad, se han dictado las resoluciones cuyos datos se hace constar a continuación de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra las que cabe interponer el recurso que se indica:

- Resolución: Decreto de admisión, señalamiento y citación de fecha 31 de julio de 2020.
- Recurso y plazo para la interposición de recurso: Recurso de reposición en el plazo de tres días.
- Fecha de conciliación/juicio: día 20 de abril de 2021 a las 9:55 y 10:00 horas respectivamente.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Héctor Álvarez Pastrana, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Avilés, a 29 de septiembre de 2020.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2020-07878.